



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS**

DECRETO N° 441 /

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 24 de enero de 2014.

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 017, de fecha 20 de enero de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: RODRIGO ERICES FONSECA
RUT	: [REDACTED]
DIRECCION	: BALMACEDA N° 440 LAJA
GIRO	: ESCUELA DE CONDUCCIÓN
PATENTE	: COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Interesado